



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de abril de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0018345/2018

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 190/18, se acepta la Renuncia Definitiva de la **Ing. Agr. Irene Patricia ARGUELLO, Legajo N° 29.325**, al cargo de **Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva**, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la **Ing. Agr. Irene Patricia ARGUELLO, Legajo N° 29.325**, la suma de 11 (once) días corridos correspondiente a la licencia anual 2018, correspondiente al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que la **Ing. Agr. Irene Patricia ARGUELLO, Legajo N° 29.325**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

221

E.D./

